

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 064
(JUNIO 17 DE 2022)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO
CONTRACTUAL No. PS-007-2022 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA
DE FONPACIFICO**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante resolución N° 154 del 12 de mayo de 2022 por el municipio de Pueblo Rico (Risaralda) fue designado el Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social-FONPACIFICO como entidad ejecutora del proyecto, **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO-RISARALDA”**
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **PS-007-2022 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA”**, cuyo objeto es la **REALIZAR LA ASESORÍA INTEGRAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO-RISARALDA”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$180.690.089=)**
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.
- d) Que el modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 4

de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org
- f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección del NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA” No PS-007-2022, cuyo objeto **REALIZAR LA ASESORÍA INTEGRAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO-RISARALDA”**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$180.690.089=)**

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 10 # 19-62 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 57 # 2-23, sede Santiago de Cali, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Junio 16 de 2022	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Junio 16 de 2022	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Junio 16 de 2022	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Junio 17 de 2022 hasta las 2:00pm	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Junio 17 de 2022 hasta las 4:00pm	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Junio 17 de 2022	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Junio 21 de 2022 Hasta las 2:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Junio 21 de 2022 hasta las 6:00 pm	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Junio 22 de 2022 Hasta las 12:00.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Acta de cierre y apertura de propuestas	Junio 22 de 2022 a las 12:00 m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Junio 22 de 2022 de 2022	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Junio 23 de 2022 hasta las 2:00 pm	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Junio 23 de 2022	Notificación personal
Orden de Prestación de servicios (CONTRATO)	Junio 23 de 2022	FONPACIFICO
Publicación de Orden de Prestación de servicios (CONTRATO)	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 4

Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web www.fonpacifico.org de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 17 de junio de 2022



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Tobías Torres Mejía- Jefe oficina jurídica y de contratación.